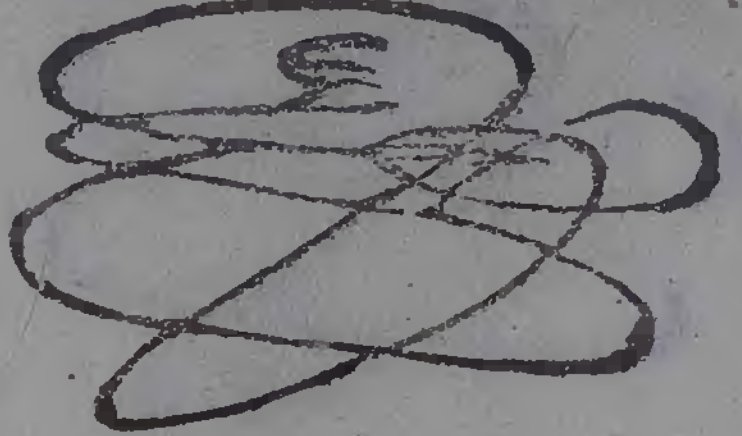
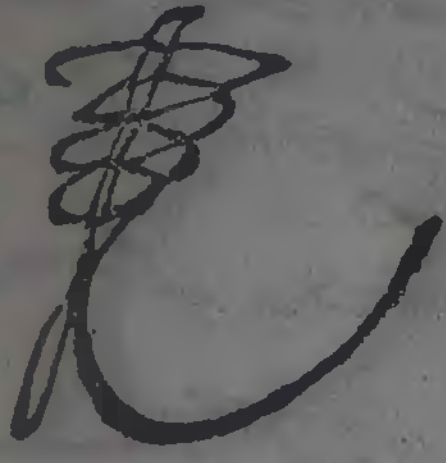




MURCIA:

VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO, PARA ESTE AÑO
M.L. SETECIENTOS VEINTE Y SEIS, POR AVER FALTADO.



Carnes

y acordado por esta ciudad acuerda que los señores
 Comisarios de Supos de Infanteria del Val de
 de la Real y gravamenter de don Pedro
 de don Juan los arrendadores deuen algunas
 cosas de los arrendamientos antecedentes y de
 don Juan de la Cruz de sus resoluciones
 el Sr. D. Juan Viqueles Dijo que como Comisario de
 Carnes de aquesta ciudad se halla con nota
 de que en el año pasado Miguel Garcia veu
 este campo tubo para si en el termino de
 diez una manada de carneros que saca los
 sus en las carnes de Murcia que en el
 mes de año tiene una manada en el Paso y
 puede subseder lo mesmo experimentandose
 en las carnes precios subidos y para que se
 esta ciudad lo que conviene para embarrar que
 por el modo de yr a dar el territorio a ven
 der asi de don Garcia como otra se auer
 den los precios de las carnes de este abato y
 entendido por esta ciudad acuerda suplica al Sr.
 Alcalde m. que se tome la medida que con
 tenga de que en el termino de nueve dias
 toda la Real de esta ciudad su campo manifiesten
 en la escuadra de se ayunse a los ganados
 que tengan de carneros machos con espe
 cion de si son borregos Primales y demas que
 sean fixados para ello edictos y entendi
 do de lo que el Sr. Alcalde m. mande se execute asi
 lo se en se ayunse una dicta de don Juan de
 de septiembre en que hace provision en el abato

